

Buenos Aires, 17 de febrero de 2012

Visto: los requerimientos de servicio del área de apoyo operativo, documentadas por la nota n° 56/AAO/2011 del pasado 5 de diciembre; y

Considerando:

La necesidad de incorporar personal para atender las prestaciones relacionadas con el mantenimiento general del edificio, en especial las tareas cotidianas para el buen funcionamiento del edificio sede del Tribunal.

El tema fue abordado en el Acuerdo Administrativo n° 1/2012 y se decidió efectuar dos contrataciones, bajo la modalidad de empleo transitorio. Las personas propuestas —Ricardo Ismael SILEY y Claudio Adrián CORNIOLA— acreditan con sus antecedentes laborales el requisito de idoneidad necesario para el desarrollo de las tareas.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Aprobar** un contrato de empleo transitorio con el señor Ricardo Ismael SILEY, DNI 13.986.453, para prestar servicios en el área de Apoyo Operativo, dependiente de la Dirección General de Administración —con los cometidos en el contrato respectivo—, por un plazo de 3 (tres) meses, a partir del 1° de marzo de 2012, por un monto mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 5.883.00), equivalente a la remuneración de la categoría 10, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada n° 1/1998.
2. **Aprobar** un contrato de empleo transitorio con el señor Claudio Adrián CORNIOLA, DNI 14.232.241, para prestar servicios en el área de Apoyo Operativo, dependiente de la Dirección General de Administración —con los cometidos en el contrato respectivo—, por un plazo de 3 (tres) meses, a partir del 1° de marzo de 2012, por un monto mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 5.883.00), equivalente a la remuneración de la categoría 10, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada n° 1/1998.

3. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción de los contratos respectivos y a fijar las demás condiciones de los mismos.
4. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique a los interesados.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), Alicia E. C. RUIZ (Vicepresidenta), José O. CASÁS (Juez) y Ana María CONDE (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 9/2012